ACTA DE INICIO

FECHA: 2 De Octubre 2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta el Ordenador del Gasto, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Número:	IETNSA-RC-C-13	**Fecha:**	1 de Octubre del 2026
Objeto del contrato: ADQUISICIÓN POR COMPRA DE MATERIAL DE FERRETERÍA, PARA MITIGAR DAÑOS Y MANTENIMIENTOS RECURRENTES EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN DEL MUNICIPIO DE FRESNO – TOLIMA.			
Contratista:	SEBASTIAN BETANCURT CARDONA		
NIT. No.:	1.109.299.075		
Valor del contrato:	VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS $ 24.450.393 M/CTE		
Plazo de ejecución:	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO		
CDP (No. y Fecha):	CDP-2026: 0013 del 16 De Septiembre 2026		
RP (No. y Fecha):	RP-2026-0013 del 1 De Octubre 2026		
Fecha Inicio	2 De Octubre 2026		
Fecha legalización:	2 De Octubre 2026		
Fecha de Xnalización del plazo del contrato:	11 De Octubre 2026		

CONSIDERANDO:
Que de acuerdo con la cláusula 5 del contrato, el plazo se establece a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización de este.

Que de conformidad con lo establecido en la cláusula 21 del contrato, se ha designado como supervisor a:

Nombre del supervisor:	Oscar Iván Osorio
C.C. No.:	C.C No. 75.082.623
Cargo:	Docente

Para efectos de ejercer control y vigilancia en la ejecución del contrato.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del contrato el 2 De Octubre 2026; por lo tanto, la fecha de gnalización del plazo de ejecución será el día 11 De Octubre 2026.

Para constancia de lo anterior, grman la presente acta los que en ella intervienen.

Por la **INSTITUCIÓN**	Por el **CONTRATISTA**
Firma	Firma
JUAN GABRIEL MURCIA GARZON ID: CO|CC|93.134.602 iensasuncioncontratacion@gmail.com 2026-10-02 15:17:04 **Órgano Directivo:** Rectoría	**SEBASTIAN BETANCURT CARDONA** NIT. No. 1.109.299.075
Por la **INSTITUCIÓN** Firma	
Oscar Iván Osorio Docente – Supervisor/a C.C No. 75.082.623	

	Vo. Bo.	*Gestión*
	Firmante1	
Elaborado por:	**CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR** ID: CO|CC|14274912 carlos.rivera@globalcertus.com 2026-10-02 15:17:03	*Apoyo Jurídico Contractual*

VEAD garantiza que la grma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identigcación y congabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.